



Sistema de Cuidados

1000006

Resolución N°: /017

Montevideo, 04 de setiembre de 2017.

Visto: Que el decreto 117/016 de 25 de abril de 2016 establece en su artículo 21 que *“Dentro de los 18 meses siguientes a la entrada en vigencia de este Decreto y no mediando prórroga de la Administración, quien se postule para prestar servicios de asistente personal sea persona física o jurídica y no cuente con certificado habilitante, podrá inscribirse de forma excepcional y provisoria en el Registro de Aspirantes a ofrecer Servicios de Asistente Personal”*

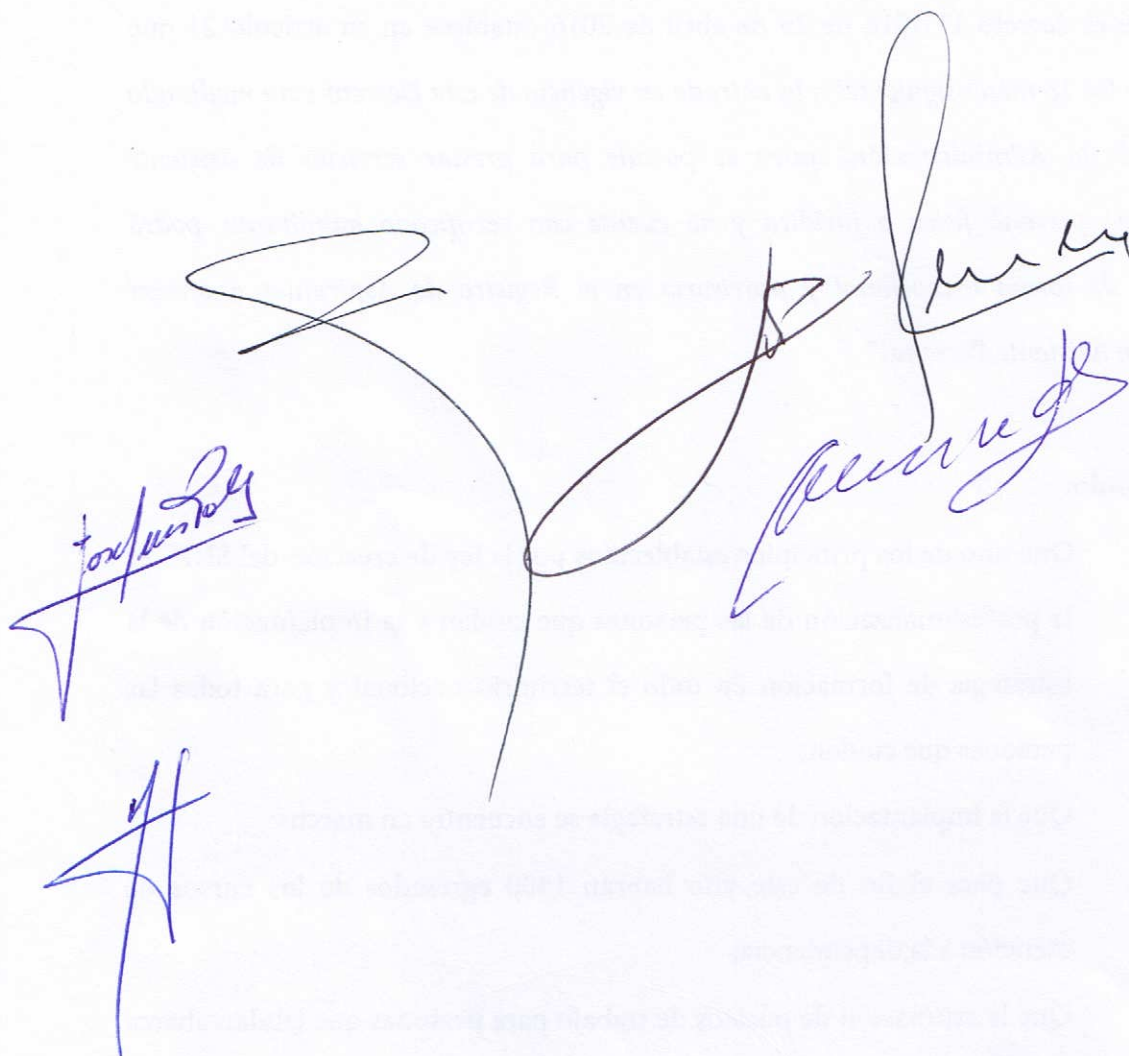
Considerando:

- i. Que uno de los principios establecidos por la ley de creación del SNIC es la profesionalización de las personas que cuidan y la implantación de la estrategia de formación en todo el territorio nacional y para todas las personas que cuidan;
- ii. Que la implantación de una estrategia se encuentra en marcha;
- iii. Que para el fin de este año habrán 1500 egresados de los cursos de atención a la dependencia;
- iv. Que la estimación de puestos de trabajo para personas que cuidan abarca a doce mil trabajadores al final del período (se adjunta informe);

Resultando: que es necesario establecer una prórroga que acompañe la estimación de la necesidad de cubrir puestos de trabajo con la mejora de la calidad del mismo;

La Junta Nacional de Cuidados RESUELVE:

- i. Encomendar a la Secretaria Nacional de Cuidados la elaboración de una propuesta de prórroga de formación de las personas que cuidan que contemple la importancia que tiene para el SNIC la obligatoriedad de la formación de las personas que cuidan;
- ii. Pase a Secretaría Nacional de Cuidados para su notificación e implementación;



The image shows several handwritten signatures in blue ink. A large, central signature is highly stylized and loops around itself. To its left, there is a signature that appears to read 'Joaquín' followed by a large flourish. Below that is another signature consisting of a few sharp strokes. To the right of the central signature, there are two more signatures, one above the other, both in a cursive style.